



## Diputados avalan reforma a la Ley Orgánica que ayudará a fortalecer Secretaría de Seguridad de Harfuch

La Cámara de Diputados aprobó la reforma en materia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo de Omar García Harfuch, para darle facultades de coordinación y vigilancia en colaboración con la Federación, la Ciudad de México y los estados de la república.



Con 388 votos a favor, 53 en contra y 0 abstenciones, San Lázaro aprobó la reforma al artículo 30 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Esta misma tarde, el Senado de la República busca la aprobación de la reforma constitucional al artículo 21, a fin de que la Secretaría de Seguridad tenga nuevas facultades para fortalecer la investigación de delitos y asegurar la transparencia en el uso de los recursos para la seguridad pública.

Aprueban reforma a Ley Orgánica de la Administración Pública



Con esta reforma, Morena y sus aliados aprobaron facultades en donde se establece que la SSPC tiene en sus funciones la coordinación del Gabinete de Seguridad y la vigilancia de instalaciones estratégicas, asegurando la colaboración entre la Federación, la Ciudad de México, los estados y municipios en el marco del Sistema de Seguridad Pública.

Asimismo, se dan atribuciones como la elaboración de política, estándares y lineamientos de seguridad pública a través del Secretariado Ejecutivo, abordando temas como la carrera policial, la profesionalización y la certificación de instituciones de seguridad pública.

La SSCP puede auxiliar y coordinarse con el Poder Judicial de la Federación y los Poderes Judiciales de las entidades, con la Fiscalía General de la República (FGR) y las fiscalías estatales en la investigación y persecución de delitos bajo el mando y conducción del Ministerio Público.

Además de establecer que, de acuerdo con el Artículo 21 Constitucional, la Secretaría de Seguridad tiene atribuciones de realizar funciones de seguridad a cargo de la federación, para lo cual deberá: organizar, dirigir y supervisar las instituciones bajo su adscripción, para realizar la investigación y persecución de los delitos.

Los diputados también aprobaron en bloque las reformas a los artículos 32 BIS, en materia de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), así como al artículo 35 y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

<https://politico.mx/diputados-avalan-reforma-a-la-ley-organica-que-ayudara-a-fortalecer-secretaria-de-seguridad-de-harfuch>